

Premática del tiempo

Francisco de Quevedo

Nos, el Tiempo, mayor maestro del mundo, heredero universal de los hombres, señor de todo, el valentón de la muerte y de consejo de Estado, juez de residencia en lo seglar y eclesiástico, y en todo asistente: Por cuanto estamos constituido y puesto en este lugar por Dios nuestro Señor y con este poder nos ha sido fecha relación de los muchos y exorbitantes excesos que en diferentes cosas se cometan en la república M mundo; por mostrar nuestro buen celo, mandamos a todos nuestros justicias de cualesquier parte, so las penas desta premática, que guarden y cumplan todo lo en ella contenido.

Primeramente, informado de los grandes robos y latrocinio que de ordinario se hacen en ventas, mandamos que nadie sea atrevido de aquí adelante a llamarlas ventas, sino hurtos, pues en ellas hurtan más que venden, so pena de que las haya menester el que a lo tal no obedeciere.

Ítem, porque sabemos hay algunos caminantes pelones y gorreros, hospedándose más de lo que fuere razón en casa de los amigos, declaramos que el primero día sean bien venidos, tratados con regocijo y hospedados con diligencia; el segundo admitidos con llaneza y el tercero con descuido y enfado: y tan mal detenidos y sean tenidos, ya no por amigos, sino por enemigos de casa y de la hacienda. Otrosí mandamos generalmente desterrar de nuestra república a todos los estómagos aventureros.

Ítem, habiendo conocido la natural inclinación de los barberos a guitarras, mandamos que para que mejor sean conocidas sus tiendas, en lugar de cortinas y bacías, cuelgan o pinten una, dos, tres o más guitarras, conforme el babero del tal barbero. Otrosí porque vemos que la cosa más estimada en el hombre, que es la barba, la echan a la basura, mandamos que de aquí adelante la guarden para limpiadera de los papeles, pinturas y espejos que acostumbran a tener en sus tiendas y que pues al quitar la barba llaman afeitar y quitan por cada diez años que es como pintar con lisonjas y regalo mandamos que de aquí adelante no les llamen barberos, sino pintores. Asimismo porque el dormir los hombres con bigoteras es como dormir con frenos, les declaramos por peores que machos, pues éstos duermen sin ellas de noche y aquéllos no. Otrosí porque sabemos que el pintar a los reyes y emperadores antiguos rapados como frailes es porque, como eran coléricos, apenas sufrían los bigotes, declaramos por flemáticos pesados, por desocupados, ociosos y mujeriles a todos los que gastan la mayor parte del día en hilarse los bigotes.

Ítem, porque los pintores son de suyo lisonjeros y que tienen por oficio enmendar las faltas de la naturaleza y viendo que en sus hijos y hijas pierden esa habilidad, pues los hacen feos, mandamos que, pues desto no han sabido dar razón concluyente, pinten con fidelidad las damas que retrataren y sin la mano sobre el pecho, porque haciéndolo, les declaramos por gente vana y que se alaban a sí mismos, pues es como decir que es la pintura de buena mano y buena en mi conciencia. Y no guardándolo mandamos les llamen lisonjeros y aduladores y que no agrade el retrato a quien se lo mandare hacer.

Ítem habiendo visto a multitud de poetas con varias sectas que Dios ha permitido por el castigo de nuestros pecados, mandamos que se gasten los que hay y que no haya más de aquí adelante, dando de término dos años para ello, so pena que se procederá contra ellos como contra la langosta, conjurándolos, pues no basta otro remedio humano. Otrosí declaramos por moros y turcos a todos los poetas que, como renegando de su patria, disfrazan los nombres de damas, galanes y de sus amores con los de los turcos y moros, llamándoles Abencerrajes, Darajas, etcétera.

Ítem, porque piensan los astrólogos, poetas y retóricos que sólo ellos saben alzar Figuras para oscurecer sus enredos, declaramos que sean tenidos por figuras los que a nadie quitan la gorra y más si es de puro arrogantes, los que dicen mal de todo, hablando

Livros Grátis

<http://www.livrosgratis.com.br>

Milhares de livros grátis para download.

adrede, descuidados, ignorantes, para dar a entender están divertidos en negocios; los que no teniendo hacienda, blasonan de gustadores; los que en tiempo de lodos pisan menudico, saludan a cuantas mujeres encuentran, aunque sean viejas y feas; los que a las mañanas hacen traer el rosario al criado y andan toda la tarde enfrenados con el palillo y al tiempo de hablar por el embarazo de la madera babean y rocían las barbas de los circunstantes. Asimismo declaramos por figuras a todos los viejos que se remozan y dan en requebrar ordenando que, pues siendo viejos se hacen niños, no les dejen salir de casa si no es con ayo. Y finalmente declaramos por figuras a todas las mujeres que, siendo hermosas o ya viejas, se pintan y generalmente a todas las viudas que dan en lavar ropa blanca, aunque sea a gente grave y de autoridad, andamos sean comprendidas con éstas y tenidas por figuras descorteses las mujeres que el día que van en coche y más si es prestado, desconocen a quien más las conoce, dándose más a conocer con eso.

Ítem, ha parecido, habiendo visto las varias presunciones de medio escuderos y lacayos, atrevidos hombrecillos, que por verse que van delante y dejan atrás sus señores, como si fueran de más importancia, con poco temor se han atrevido a usurpar las ceremonias de los caballeros, hablando recio por las calles, haciendo mala letra, tratando siempre de armas y caballos y pidiendo prestado, no teniendo que prestar lienzo a sus carnes: que a los tales les llamen caballeros chanflones, donados de la nobleza o hacia caballeros o hacia caballos, y cuando mucho, como lacayos; se queden con título de ayos de vacas flacas y viejas, y duerman siempre sobre pajas o sobre lana hedionda.

Ítem, vista la ridícula Figura de los criados cuando dan a beber a sus señores, haciendo el coliseo, el Guineo, inclinando con notable peligro y asco todo el cuerpo demasiado; y que siendo mudos de boca, son habladores de pies de puro hacer desairadas reverencias; declaramos sea eso tenido por descortesía e irreverencia. Y mandamos a todos los criados que de aquí adelante hicieren semejantes servicios y cortesías, que en pago de eso les den la comida medio comida, y queden de puro hacer reverencias más corcovados que el diablo que traía sastres al infierno; y que estando delante de su señor y en presencia de muchos se les caigan las calzas.

Ítem, declaramos y desengaños a todos los reyes y señores deste mundo, que no piensen ser ellos los mayores de todos, porque éste sólo lo es el calor, delante de quien están ellos mismos y todos descubiertos y delante de los reyes se cubren los grandes.

Ítem, porque hemos visto que en esto M dar y pedir hay varias trazas, para dar alivio a todas las bolsas y fáciles respuestas para toda mujer buscona y pedigüeña, declaramos que de aquí adelante nadie dé sino buenos días y buenas noches, besamanos, favor al que lo merece (con buenas palabras no más), lugar en las visitas y conversaciones y al superior y gusto a todos en cuanto pudiere. Asimismo declaramos que no dé a ninguna mujer joya ninguna, so pena de quedarse con el jo como a bestia, sino sólo darle palabras fingidas y dar a perros a todas las taimadas que piden perrillos de faldas y más si han de ser con collares y cascabeles de plata. Y así a la que te pidiere un manteo de raso, enséñale el del cielo azul y raso; si terciopelo, aféitate tres veces; si manta de soplillo, envíale los soplos de tus suspiros; si banda, dale la de los tudescos o que en entregarse a ti la tendrás de tu banda; si liga, la de Lepanto: si pasamanos de oro o plata, que se vaya a casa de un platero a pasar las manos por todo esto a título de quererlo comprar, si tuviere dinero, o tomarlo, si se lo dieren; si perlas, que ya ella misma es una perla y que con derramar lágrimas verterá cuantas perlas quisiere; si una toca tócale un laúd o guitarra; si rosario de cocos, remítela a unas viejas ensartadas en coche, que como parecen micos, esas les harán cocos al vivo; si cadenas envíale a la de Marsella, que tiene gruesos eslabones o una cárcel o galeras; si brincos los de una denia; si lienzos, los de un muro; si zapatillas, y más si son de ámbar, excúsate con que es presente en profecía y que no sabes cuántos puntos calza y cuando mucho (para quitarte de ruido) envíale las de las espadas negras; si bocados, que se vayan a un alano; y si comida,

envíale por ante los de un coletó; capones de un facistol; gallinas de hombres cobardes; y por postre, buñuelos de viento y nueces de ballesta. Y caso que te vieres forzado a haber de dar algo, sea como la bebida, poco y muchas veces, porque solicita cada vez y puede obligar de nuevo. Y declaramos que los que esto no cumplieren se queden para siempre rotos, enamorados y sin mujer y sin dineros.

Ítem, porque sabemos cuán lleno está el mundo de cierto género de hombres entremetidos, negociantes, enfadosos y sin vergüenza, mandamos que los priven todo cargo y oficio y sólo se les consienta, la falta de otros, que puedan ser sacristanes y muñidores de cofradías, y para alivio de la república y exonerarse dellos se repartan por las montañas entre rústicos y por las Asturias, Navarra y Vizcaya, para que éstos pierdan alguna parte de su cortedad. Y a los que quedaren mandamos poner a la vergüenza en el mismo lugar y entre las mujeres vendederas y regatonas y de peso falso; y que en lugar de potros y verdugos para atormentarlos, los entreguen a los necios, mayormente que presumen de sabios.

Ítem, declaramos por locos todos los mercaderes que en cuanto a los plazos de las pagas que les debieren, hacieren, sin otro resguardo, confianza de la palabra de señores; y que sean comprendidos debajo del mismo título los señores que no reparan en comprar a cualquier precio, fiados en que es largo el plazo de la paga, habiendo de saber que no hay cosa que llegue más presto que el plazo de una deuda, y se cumpla con éstos el refrán que dice: «todos somos locos, los unos y los otros».

Ítem, porque vemos que ya hoy día nadie dice: «Así lo calló fulano», sino «Así lo dijo fulano», ordenamos haya cátedra para callar, como las hay para hablar.

Ítem, mandamos a cualesquier justicias, que prendan a todas y cualesquiera personas que toparen de día o de noche con garabatos, escala, ganzúa, o genovés, por ser armas contra las haciendas guardadas.

Otro sí vedamos los dos extremos, de tener muchas caras y el de no tener ninguna.

Ítem, por las muchas iras, escándalos, destrucciones, muertes y venganzas que en bandos y parcialidades se suelen haber, vedamos todas las armas aventajadas y dañosas, como son, espadas, pistoletes, médicos, cirujanos, boticarios, necios, habladores y porfiados. Y declaramos por tres enemigos del cuerpo a los médicos, cirujanos y boticarios; y por tres enemigos de la bolsa a los escribanos, procuradores, cocheros o gitanos.

Ítem, porque sabemos hay cierto linaje de valentes matantes, que sólo matan a quien se deja matar, mandamos que no pueda tener nombre de valiente quien no fuere o pretendiere ser hijo de médico cirujano o boticario.

Ítem, por los muchos desórdenes que hay en estas castas de mujeres, a quien por su edad pueden llamar madres, mandamos que todas las que fueren de treinta y ocho años a cuarenta, el no reírse en las ocasiones de gusto no se atribuya a falta de alegría, sino de dientes; y que por modo de melindre, tan solamente se les permite cuando ríen el poner delante de la boca el abanillo o manguito. Asimismo ordenamos no se admita otro melindre que ése a la que pasare de veinticinco años.

Ítem, sabiendo las varias disoluciones de los hombres vagamundos, mandamos que ninguno llame picado a lo que es roto, ni se pique nadie mientras pierde en el juego, por celos de su mujer; ni porfiar sobre cosa alguna, mayormente si es de poca importancia, so pena que desto se le sigan grandes inquietudes y daños. Y así, establecemos una ley contra el picar que mande: «No te picarás en ningún tiempo por ninguna cosa». También mandamos que nadie llame ayuno, devoción o templanza a lo que verdaderamente es hambre o no poder más. Y asimismo, sabiendo que se dice ya por modo de refrán en el mundo, que soles, penas y cenas son las tres cosas a cuyo cargo está despachar desta vida para la otra; declaramos que, si bien los soles matan algunos, las penas a otros pocos; pero que mueren más de no cenar que de ninguna de las cosas dichas.

Ítem, porque se nos han quejado los trabajos de que les echan las culpas de muchas

canas, se declara que son años y mandamos que nadie los llame de otra manera.

Ítem, habiendo advertido la multitud de dones que hay en el mundo (pues hasta el aire le tiene) y considerando que imitan al pecado original en no escaparse del entre todos, sino sólo Cristo y su Madre, mandamos recoger los dones y ya que los haya sea en las manos y no en los nombres. Y damos término de tres días después de la notificación a todos los oficiales, para que se arrepientan de los haber tenido. Asimismo declaramos que los Mendoza, Enríquez y Guzmanes y otros apellidos semejantes, que las cotorreras y moriscos tienen usurpados, se entienda que son suyos, como el de Marquesilla en las perros, Cordobilla en los caballos y Cesar en los extranjeros.

Ítem, porque hay grande falta de amigos verdaderos y ya los más son como lunas con menguantes y crecientes, largos de palabras y breves de obras, declaramos que sean todos conocidos como dinero, cuyo valor se sabe antes de haberlo menester.

Otro sí porque sabemos se dan muchos por agraviados de los que no debieran, declaramos que no pueda agraviar ni lengua de juez ni de mujer, ni vara o lengua de padre airado, ni palos de corcho encchapinados por una mujer, ni jineta de solado, porque todo para o en la debida autoridad o respeto o en la naturaleza propia.

Asimismo mandamos que ninguno llame a nadie diciendo: «Ola hombre honrado», porque nadie, mientras esté vivo y sano es honrado con ola, porque las horas se suelen hacer a un muerto, pero no a un oleado, que aún vive.

Y por quanto nos ha sido hecha relación que se ha perdido el nombre de los cuatro oficios más honrados de la república, conviene a saber: hidalgos, estudiantes, arcabuz y escribano; porque los hidalgos se llaman caballeros, los estudiantes licenciados, los arcabuces mosqueteros y los escribanos o escribas o secretarios; mandamos que pena de nuestra desgracia, cada uno tengo su título propio.

Ítem, sabiendo lo que estima un galán que se le caiga a su dama un guante, para levantarle y tenerle por prenda, declaramos que no se le deje ella traer por hacerle favor, sino que le compre otros mejores o para traerle (si no se los compra) como a pobre vergonzante y darle un guante para que como tal pida limosna.

Otro sí contemplando en los galanes de ciertas señoras y atendiendo a que ellos y los judíos se parecen en el esperar sin fruto, los mandamos desterrar por vagamundos; y si reincidieren, los condenamos a que en lugar de los bizcochos blancos que habían de comer en sus casas, los coman en galeras más duros que ánima de rico avariento. Asimismo, sabiendo las locuras y encarecimientos y aun a veces herejías que dicen los amantes tiernos a sus damas cuando las requieban y alaban, ordenamos que nadie alabe a ningún estado de mujeres; no a las doncellas, sino que digan ellas mismas sus alabanzas que lo saben mejor que nadie; ni a las casadas, que éstas sólo las ha de alabar su marido y a solas, porque en público sería señal que la tiene para vender; y menos a las viudas, que éstas sólo lo sabe el marido difunto; y así que aguarden vuelva del otro mundo o a otro marido para que la alabe; ni tampoco a las solteras que a ellas ninguna necesidad hay de alabarlas, porque de puro lavadas están harto alabadas para siempre. Y finalmente mandamos que nadie alabe a mujer alguna por ser grande, que también alabamos por grande una cuchillada y vemos que ninguno la quiere. Y así nos pareció ordenar que no se usen mujeres grandes por la honra de los maridos, pues vemos que en la más pequeña suele sobrar para todo un barrio y sólo se da licencia para alabar las pequeñas porque hay menos de mujer, y como dice el refrán: «Del mal el menos».

Ítem, mandamos que no haya seda sobre seda ni marido sobre marido y que algunas mujeres en nombre de doncellas no sirvan de lo que no son.

Ítem, para alivio de los presos de la cárcel y forzados de gárgara, declaramos que los mayores presos y forzados son los mal casados.

Otro sí, sabiendo que esto de cornudo se va haciendo honra y granjería y por saberlo ser muchos de los que lo son, resultan grandes daños e inconvenientes en la república, por tanto ordenamos que se haga el oficio y que nadie sea admitido a él sin examen y

aprobación, aunque sea comisario o platicante.

Asimismo vedamos a todo marido sufrido el poder hacer testamento, porque no es justo tenga última voluntad en muerte quien nunca la supo tener en vida. Y mandamos no le pongan después de muerto piedra sobre su sepultura porque marido que supo sufrir tanto él mismo se servirá de piedra.

Ítem, vedamos a todo hombre sin dientes el casarse, mayormente con mujer vieja o flaca, porque las mujeres el día de hoy son las libres y soberbias que aun a maridos que les muestran dientes no obedecen y mal podrá roer (si ella es vieja o flaca) tanto hueso un hombre sin dientes.

Ítem, porque es bien dar algún alivio a los maridos y hablar en abono de las mujeres: declaramos que dan éstas a aquéllos tres días o tres noches buenas, que es: la del desposorio, la primera vez que paren y cuando se mueren. Y asimismo contra satíricos maldicientes, que tratan a las mujeres de mentirosas, declaramos que tres verdades dicen en su vida: la primera cuando dicen: «¡Ay qué loca me levanté desta cabeza!». La segunda cuando al decir el marido en la cama: «Volveos acá», responde ella: «En eso estaba yo pensando ahora». Y la última no querer comer delante del marido diciendo: «Harto harta y cansada me tienen vuestras cosas».

Ítem, mandamos que el que matare corchete o soplón (goz-que de las regatonas, bufoncillo de los tenientes, trasto de la república que embaraza y no sirve y puñal del demonio) o otro cualquiera ministro de los allegados a falso testimonio, le sea lícito desollarle y andar con el pellejo en las manos entre los pleiteantes, para que le dé cada uno un tanto, como lo hacen los que tienen ganado con el que mata el lobo: advirtiendo y mandando estrechamente a quien tal hiciere, que no diga viene de matar un hombre, sino de despabiliar una vela de a ¿los, que ardía en daño de muchos y se consumía entre sí misma.

Otro, porque sabemos hay cierto género de letrados, que como mujeres comunes, admiten a todo litigante y más si es apasionado, entreverando y añadiendo las letras de los escudos que ellos reciben a las leyes con que es fuerza mudarles las significaciones y entendimientos, declaramos a los tales por patrones alquilados y por abogados de los pleitos y no de los pleiteantes. Y damos por bien aventuradas las repúblicas que carecen dellos, de la manera que aquellos mares serán pacíficos que carecen de piratas. Asimismo vi lo que la presunción del vulgo bárbaro califica los estudios y ciencia con los años, mirando en los letrados, médicos y aun teólogos más en la barba que en la ciencia, ordenamos que todos éstos, antes de ir a las universidades a graduarse de ciencia, vayan a casa de algún recomendón de la naturaleza o a vivir algún tiempo entre los ermitaños a graduarse de barbas. Sólo les vedamos ir a casa de los barberos, porque estaría en sus manos dejarlos sin ciencia, con quitarles las barbas y rapársela toda.

Otro, damos por incapaces de razón a todos aquellos que habiéndoles Dios hecho bien criados de personas, son mal criados de gorra; y deleitándose en ser descorteses se consuelan a vivir malquistas. Y asimismo declaramos por regatones de cortesía y por ladrones, sisadores de excelencias, señorías y mercedes a todos los que a los titulados dicen vuselencia en lugar de vuesa excelencia; y vusía en lugar de vuesa señoría; y a todos los demás vuesarcé, en lugar de vuesa merced.

Finalmente', visto que de ordinario andan muchos poetas enfermizos por tener tan gruesas las venas y tener necesidad de sangrías, mandamos a todos los cirujanos sea esto con ballestilla si no quieren gastar las lancetas y caer de nuestra gracia.

Todas las cuales mandamos guardar a nuestras justicias irremisiblemente con el rigor acostumbrado.

Por mandato del consejo de la Gruta, El Licenciado Cisca, secretario.

Livros Grátis

(<http://www.livrosgratis.com.br>)

Milhares de Livros para Download:

[Baixar livros de Administração](#)

[Baixar livros de Agronomia](#)

[Baixar livros de Arquitetura](#)

[Baixar livros de Artes](#)

[Baixar livros de Astronomia](#)

[Baixar livros de Biologia Geral](#)

[Baixar livros de Ciência da Computação](#)

[Baixar livros de Ciência da Informação](#)

[Baixar livros de Ciência Política](#)

[Baixar livros de Ciências da Saúde](#)

[Baixar livros de Comunicação](#)

[Baixar livros do Conselho Nacional de Educação - CNE](#)

[Baixar livros de Defesa civil](#)

[Baixar livros de Direito](#)

[Baixar livros de Direitos humanos](#)

[Baixar livros de Economia](#)

[Baixar livros de Economia Doméstica](#)

[Baixar livros de Educação](#)

[Baixar livros de Educação - Trânsito](#)

[Baixar livros de Educação Física](#)

[Baixar livros de Engenharia Aeroespacial](#)

[Baixar livros de Farmácia](#)

[Baixar livros de Filosofia](#)

[Baixar livros de Física](#)

[Baixar livros de Geociências](#)

[Baixar livros de Geografia](#)

[Baixar livros de História](#)

[Baixar livros de Línguas](#)

[Baixar livros de Literatura](#)

[Baixar livros de Literatura de Cordel](#)

[Baixar livros de Literatura Infantil](#)

[Baixar livros de Matemática](#)

[Baixar livros de Medicina](#)

[Baixar livros de Medicina Veterinária](#)

[Baixar livros de Meio Ambiente](#)

[Baixar livros de Meteorologia](#)

[Baixar Monografias e TCC](#)

[Baixar livros Multidisciplinar](#)

[Baixar livros de Música](#)

[Baixar livros de Psicologia](#)

[Baixar livros de Química](#)

[Baixar livros de Saúde Coletiva](#)

[Baixar livros de Serviço Social](#)

[Baixar livros de Sociologia](#)

[Baixar livros de Teologia](#)

[Baixar livros de Trabalho](#)

[Baixar livros de Turismo](#)